



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 15 de Mayo de 2026

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE JADRAQUE

### APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DEL ESCUDO Y DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2026, el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, junto con la correspondiente Memoria Histórica Justificativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Las características técnicas de los símbolos aprobados son las siguientes:

- **ESCUDO:** Primero, en campo de gules casa de piedra al natural, aclarada de azur, con tejado de pizarra de sable. Segundo, en campo de sinople espadaña de iglesia al natural. Al timbre corona real de España.
- **BANDERA:** Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales, siendo verde la superior, blanca la central y roja la inferior. Al centro carga el escudo de una altura equivalente al 60% del ancho de la bandera.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://lasnavasdejadraque.sedelectronica.es>], a efectos de que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.



De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo de adopción se considerará aprobado definitivamente, procediéndose a la remisión del expediente completo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su aprobación final.

En Las Navas de Jadraque, a 13 de mayo de 2026. El Alcalde, D. Eliseo Marigil de la Cal

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 671908204fe353c2681a3cddae6c8f652388e3ef